PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
			VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
			FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☐			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	010-071-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS.
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LACTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3 Meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 de octubre de 2025
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	$ 80,000,000 (Ochenta Millones de pesos)
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Grupo Abastecimiento**
SUPERVISOR:	Angel David Padilla Cabarcas

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	90 Dias	31/03/2026

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **31 de diciembre de 2025** **(dd/mm/aaaa)**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
1	**$30,000,000**
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$80,000,000**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☑	Al contrato citado por valor de	**30,000,000**
PRORROGA	☑	Al contrato citado de	90 Dias
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 80.000.000
Valor facturado	$ 39.977.953
Valor facturado reajustes	
Valor anticipo amortizado	
Valor anticipo por amortizar	

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15	
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1
		FECHA: 24 / 7 / 2024	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener una correcta rotación de las materias primas utilizadas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, con el fin de no afectar la vida útil en productos perecederos (menores a 30 días) que se requieren para la fabricación de los diferentes menú de las brigadas 2, 10, 11; se requiere disponer realizar prorrogra al contrato para disponer de estos productos a partir del 01 de Enero de 2026, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la contratación interadministrativa con las Fuerzas Militares de Colombia, garantizando el suministro de víveres y productos alimenticios procesados para las unidades de negocio, para realizar la entrega oportuna de compromisos adquiridos con nuestros diferentes clientes y sin interrupciones en el servicio de suministro del comida caliente

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2025 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con los contrato Interadministrativo 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, por ello se requiere realizar una adicción y prorrogra hasta el 31 de Marzo del 2026 al contrato N° 010-071-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2 ". Por un monto de Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualizado de $ 41,022,047 con un porcentaje de ejecución del 48,72%.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo (Atlantixo). a los (28) días del mes de Noviembre 2025

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma:	**Firma:**
Supervisor: Angel David Padilla Cabarcas	**Sra. María Isabel Gomez Valderrama**
Cargo: Supervisor del Contrato 010-071-2025	Cargo: Representante Legal INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM/TC(RA) Ricardo Jerez Soto**
Cargo	Cargo: Director Regional Norte

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Malambo, Diciembre 04 del 2025

N° 2025140940276213 ALRNT - OL- AYS -14094

PARA: Señor
Leonar Augusto Reales Reales
Coordinador de Contratos –Regional Norte

DE: Angel David Padilla Cabarcas
Supervisor de Contrato N° 010-071-2025

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-071-2024

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener una correcta rotación de las materias primas utilizadas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, con el fin de no afectar la vida útil en productos perecederos (menores a 30 días) que se requieren para la fabricación de los diferentes menú de las brigadas 2, 10, 11; se requiere disponer realizar adición al contrato para disponer de estos productos a partir del 01 de enero de 2026, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la contratación interadministrativa con las Fuerzas Militares de Colombia, garantizando el suministro de víveres y productos alimenticios procesados para las unidades de negocio, para realizar la entrega oportuna de compromisos adquiridos con nuestros diferentes clientes y sin interrupciones en el servicio de suministro del comida caliente

El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo e ininterrumpido suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la Entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Los mecanismos aplicables al proceso de contratación se determinan con base en la normatividad aplicable, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, este mecanismo permite generación de ahorros financieros y administrativos. El

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Con base en lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40, se adicionarán los contratos vigentes por los conceptos especificados, sin superar el 50% del valor inicial del contrato. De conformidad con el Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.1.7.1.1.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2025 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con los contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, por ello se requiere realizar una adicción al contrato N° 010-071-2025 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.**" Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) con cargo AL RADICADO 2-2025-059032 de fecha 30 de Septiembre. Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento 2026 debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualizado de $41.022.047 con un porcentaje de ejecución del 48.72%.

En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-071-2025 presenta la siguiente situación financiera:

CONTRATISTA	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS.
NUMERO CONTRATO	010-071-2025
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS**

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

	UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2
CDP 15225- 29/08/2025	CRP 93025 14/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	31 diciembre 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 80.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 39.977.953
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 41.022.047
PORCENTAJE DE EJECUCION	48.72 %

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la Cláusula Tercera - Valor del contrato, adicción por valor de Treinta millones de pesos ($ 30.000.000) teniendo en cuenta que no supera el 50% del valor del contrato de conformidad a lo señalado en el art. 40 de la ley 80/93. Debido a que se requiere evitar el desabastecimiento de las tropas a las que se les proporciona alimentación en los comedores administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte de igual forma modificar el acápite PLAZO DE EJECUCIÓN es decir prorrogar el mencionado contrato hasta el próximo 31 de marzo del 2026.

Cordialmente,

Ángel David Padilla Cabarcas
Supervisor de Contrato N° 010-071-2025.

Elaboró: T. D Angel Padilla Cabarcas
Supervisor de Contrato N° 010-071-2025

Revisó: P. D Carol Santafé Ramón
Coordinadora de Abastecimientos

Aprobó: TC (RA) Ricardo Jerez Soto
Director Agencia Logística Regional Norte

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

NIT 901.011.024-2

Montería, 3 de diciembre de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
Malambo, Atlántico

Ref.: Aceptación a adición vigencia futura y prorroga 010-071-2025

En respuesta a oficio recibido de su parte, le informo mi aceptación a la adición a vigencia futura y prórroga del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo 2026 o hasta agotar presupuesto del contrato a la No. 010-071-2025 Cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2"** Por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS EXACTOS M/CTE ($30.000.000)

Atentamente

MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA
C.C 43.960.860 de Marinilla- Antioquia
Representante legal

Contabilidadoficina2024@gmail.com
Calle 29 15B 27 Oficina 2
Montería - Córdoba

MODIFICATORIO PROCESO DE LACTEO LOTE 2 CTO 010-071-2025 PRORROGRA Y ADICCION

External Recibidos ×

Resumir este correo

A **Angel David Padilla Cabarcas** <angel.padilla@agencialogistica.gov.co>
para suministrosfruverfacturacion, yumaronu, Carol, Modesto, Leonar

vie, 28 nov, 7:36 (hace 6 días)

Buen dia

Sres Suministro Catering

Adjunto el modificatorios para su aceptación y posterior firma para la adición y prorroga al proceso de lácteo del contrato 010-071-2025, agradecemos enviar los documentos en avanzada junto con la carta de aceptación para poder iniciar con los modificaciones al contrato 010-071-2025

Agradeciendo su atención y en espera de sus respuesta

Atte.

--

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANGEL DAVID PADILLA CABARCAS
Tecnico Catering
Direccion Regional Norte
Agencia Logistica de las Fuerzas Militares-
Regional Norte
Telefono: (605) 3761733
Calle 30 via Malambo al lado del Batallon Vergara
y Velasco-(Malambo, Atlantico)
www.agencialogistica.gov.co

4EcP Az7m v5Mx 2rr7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-059032
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025 08:01

Doctora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-093974
No. Expediente 1291/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Respetada doctora Martha Eugenia:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2025100100048581 del 12 de septiembre de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Cuenta	05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	98.471.540.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación hasta el mes de marzo de 2026 de la adquisición de materia prima para la elaboración de las estancias de alimentación para los soldados de tierra, mar y aire, el cual se compone de desayuno, refrigerio, almuerzo y cena; la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere abastecer con productos perecederos como verduras, tubérculos, carnes, pescados, frutas, hortalizas, lácteos, huevos, tamales, hayacas, arepas, hielo, así como

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

4EcP Az7m v5Mx 2rr7 q6VC LH1H otk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

víveres secos como son arroz, frijol, lenteja, azúcar, leche en polvo, atún entre muchos otros, para un promedio de 613 referencias.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente mencionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que los rubros por el cual se autoriza el cupo de las vigencias futuras cuentan con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43025 del 27 de agosto de 2025, expedido por el responsable de Presupuesto de la Agencia logística de las Fuerzas Militares, así mismo la Dirección Centro Corporativo GSED - Ministerio de Defensa, mediante oficio No. RS20250912183171 del 12 de septiembre del 2025, emite concepto favorable para comprometer recursos en la vigencia 2026 en la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios provenientes de las ventas de bienes y servicios de acuerdo con su misionalidad, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del Sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora Agencia Logística de las Fuerzas Militares, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 10.7% con recursos propios del rubro A-05 Gastos de comercialización y Producción, con respecto a la base presupuestal de 2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Jose Daniel Pinzon G Profesional Especializado Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Giovanna Maria Sandoval Cortes Coordinadora Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Paula Cristina Diaz Cruz Subdirectora (E) Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Número De Contrato	010-071-2025	Fecha del modificatorio No.1: 05 de diciembre de 2025
Entidad Contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, Establecimiento Público Del Orden Nacional Adscrito Al Ministerio De Defensa Nacional	
Nit	800.117.188-1	
Contratista	Inversiones Suministros Y Catering R Y G Sas	
Teléfono	3135856007	
Correo	Contabilidadoficina2024@Gmail.Com – Glocasa2003@Gmail.Com	
Nit	901.011.024-2	
Objeto Contractual	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.	
Valor del Contrato	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($80.000.00,00)	
Valor Adición	30.000.000,00 con cargo a vigencias futuras Radicado 2-2025-059032	
Valor Total Del Contrato	Ciento Diez millones de Pesos ($ 110.000.000)	
Plazo De Ejecución	31 de diciembre de 2025	
Prorroga	31 de marzo de 2026. Vigencias futuras	

Entre los suscritos: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de **Barranquilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado, de acuerdo a la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra la señora **MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.960.860 Expedida en Marinilla -Antioquia., obrando en calidad de Representante legal de "**INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS.**" con Nit No. 901.011.024-2, quien en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 1 al contrato 010-071-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte y la señora María Isabel Gómez Valderrama, actuando como representante legal de INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS se celebró el contrato No.010-071-2025, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES**

PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2. con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025 por valor de **Ochenta Millones De Pesos M/Cte ($80.000.000.00)** conforme al estatuto tributario

2. Que el contrato inició ejecución el dieciséis (16) de octubre de 2025.

3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando interno **No. 2025140940276213 ALRNT-OL-AYS-14094** del 04 de diciembre de 2025, el TASD. Ángel David Padilla Cabarcas en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita adicionar la suma de **Treinta Millones De Peso M/Cte. ($30.000.000,00)** con cargo a vigencia futura según Radicado No.2-2025-059032 de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del mismo modo solicita Prorrogar hasta el día 31 de marzo de 2026 la ejecución del mismo contrato.

6. Que mediante correo electrónico de fecha de fecha 28 de noviembre de 2025, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con la modificación No.1, el cual mediante escrito del día 3 de diciembre de 2025 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.

2. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en las diferentes unidades de negocio administrados por la Agencia Logística en cuanto al suministro de productos lácteos y queso en sus comedores de tropa, se adelantó proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° 010-067-2025 del cual se originó el contrato de suministro No 010-071-2025 suscrito el día 10 de octubre de 2025, para atender el suministro de productos lácteos y queso en diversas presentaciones para los comedores de la un décima Brigada.

3. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados por los diferentes comedores de tropas para atender el suministro de comida caliente todos cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

4. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-071-2025 presenta la siguiente situación financiera:

CONTRATISTA	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
NUMERO CONTRATO	010-071-2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.
CDP 15225 - 29/08/2025	CRP 93025 - 14/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	31 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$80.000.000,00
ADICION	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$80.000.000,00
VALOR FACTURADO	$39.977.953,00
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$41.022.047,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	48.72 %

JUSTIFICACIÓN

1. El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo e ininterrumpido suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Los mecanismos aplicables al proceso de contratación se determinan con base en la normatividad aplicable, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, este mecanismo permite generación de ahorros financieros y administrativos.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

En cumplimiento de su misión institucional requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener los insumos y materias primas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, que se requieren para la fabricación de los diferentes menú de los Comedores de tropa de la

jurisdicción de la Regional Norte; se requiere disponer realizar adición de vigencia futura y prorroga en tiempo del mismo con fecha 31 de marzo 2026 para disponer de los producto a partir del 01 de enero de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la contratación interadministrativa con las Fuerzas Militares de Colombia, garantizando el suministro de víveres y productos alimenticios procesados para las unidades de negocio, y poder realizar la entrega oportuna de los compromisos adquiridos con nuestros diferentes clientes y sin interrupciones en el servicio de suministro del comida caliente.

Por ello se requiere realizar adicción vigencia futura para garantizar la continuidad en las entregas de los productos a partir del 1 de enero 2026 y no se vea interrumpida la alimentación a nuestros clientes los soldados. La Adición vigencia futura al contrato 010-071-2025 será por valor de ($ 30.000.000,00) Cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2."** con la respectiva apropiación presupuestal que respaldan el presente contrato que para efectos del mismo es el CDP N° 15225 de fecha 29 de agosto de 2025, con cargo AL RADICADO 2-2025-059032 de fecha 30 de Septiembre Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento 2026 debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; es de notar que este contrato presenta un saldo en la actualidad de $ 41.022.047,00 con un porcentaje de ejecución del 48.72% y además modificar Plazo de ejecución con prorroga hasta el 31 de marzo del 2026.

CONCLUSIÓN.

Por lo anterior y debido a que se requiere evitar el desabastecimiento de las tropas a las que se les proporciona alimentación en los comedores de tropas administrados por la ***AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE*** solicito se modifique la Cláusula Tercera - Valor del contrato, adicción por valor de **Treinta Millones De Pesos ($ 30.000.000)** teniendo en cuenta que no supera el 50% del valor del contrato de conformidad a lo señalado en el art. 40 de la ley 80/93. De igual forma se solicita modificar el acápite **PLAZO DE EJECUCIÓN** es decir prorrogar el mencionado contrato hasta el próximo 31 de marzo del 2026.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación N°1 al contrato No. 010-071-2025. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el acápite **PLAZO DE EJECUCIÓN** así: Prorrogar por el término de **TRES (03) MESES MÁS**, el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de marzo de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: modificar la **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO** la cual quedará así: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato pactado inicialmente es por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000.00)** incluidos impuestos con cargo al CDP 15225 del 29 de agosto de 2025, más la presente adición por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00)** con cargo a vigencias futuras con el radicado 2-2025-059032 para un valor total del contrato de **CIENTOS DIEZ MIL MILLOS PESOS M/CTE ($110.000.000,00).** Incluido IVA y demás impuestos que aplique.

CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas otorgadas, establecidas en el mencionado contrato, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la adición y la prooroga estipulado en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO la presente modificación quedará perfeccionada una vez sea suscrita y firmada por el Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y el Contratista, y para su ejecución requerirá la modificación de las pólizas y su aprobación, según lo dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el contrato No.010-071-2025 no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia se firma en Malambo, a los cinco días (05) del mes de diciembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA,

MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA
REPRESENTANTE LEGAL
"INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS"

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró: Luis Polo Acosta
PD de Contratos

Aprobó y Reviso: Leonar Reales reales
P.D. Coordinador de Contratos

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtangel	TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-009	REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-09-3:07 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	525	**Fecha Compromiso:**	2025-12-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
No. Autorización:	52225/	**No Asig.Autorización:**	53425/			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO			**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	30.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	30.000.000,00		

TERCERO

Identificación:	901011024	**Razon Social:**	INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	56900007269	**Cta. Bancaria Nombre:**	INVERSIONES SUMINISTROY CATERING R Y G SAS
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	**Identificación**	890903938	**Tipo de Cuenta:**	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	09/12/2025 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Documento Soporte:**	010-071-2025

OBJETO DEL CONTRATO

FV ADICION 010-071-2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LACTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS PO

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79415117	**Nombre:**	RICARDO JEREZ SOTO	**Cargo:**	**DIRECTOR REGIONAL NORTE ALFM**

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	2026		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00

TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO
PROFESIONAL DE DEFENSA - PRESUPUESTO

CONTRATO No. 010-071-2025
CONTRATISTA: INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
Representante Legal: MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA
Dirección: Calle 29 15B 27
Tel. 3135856007
Ciudad: Montería

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.

VALOR INICIAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000.00) Y LA PRESENTE ADICIÓN No.1 POR VALOR DE $30.000.000 UN VALOR TOTAL DE $110.000.000

Cumplimiento del Contrato
Valor: $ 22.000.000
Vigencia: Desde 10/10/2025 hasta 31/07/2026

Calidad de los Elementos
Valor $ 55.000.000
Vigencia: Desde 10/10/2025 hasta 30/09/2026

Pago de Salarios y prestaciones Sociales
Valor: $ 5.500.000
Vigencia: Desde 10/10/2025 hasta 30/03/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario P.D. Luis Polo Acosta en la página *https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/*, se Anexa Certificado.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **53-44-101041200** Anexo No, 3 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo –Atlántico a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística Regional Norte

Elaboró: Luis Polo Acosta
PD de Contratos

Revisó y aprobó: Leonar Reales Reales
PD. Coordinador de contrato

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	▬	▬		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041200	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	10	10	2025	00:00	30	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	MONTERIA, CORDOBA	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA EN RELACION A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LACTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2. CONTRATO No. 010-071-2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2025	31/07/2026	$22,000,000.00	$22,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10/10/2025	30/09/2026	$55,000,000.00	$55,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/10/2025	30/03/2029	$5,500,000.00	$5,500,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION DE VALOR Y PRORROGA DE VIGENCIA DE ACUERDO A ANEXO DEL CONTRATO MODIFICATORIO NRO 1 DE FECHA 05/12/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION ALGUNA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******52,520.00	$ *******8,000.00	$ ******11,498.00	$ **********72,019.00	$ *******82,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SOC CONSULTORES LTDA	19467S	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

53-44-101041200

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041200	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	10	10	2025	00:00	30	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	MONTERIA, CORDOBA	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101041200

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
53-44-101041200
Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
viernes, 5 de diciembre de 2025
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
Tomador:
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025
Fin vigencia:
viernes, 30 de marzo de 2029

Valor total asegurado:
$ 82.500.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de

Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

CONTRATO No. 010-071-2025
CONTRATISTA: INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
Representante Legal: MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA
Dirección: Calle 29 15B 27
Tel. 3135856007
Ciudad: Montería

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LÁCTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.

VALOR INICIAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000.00) Y LA PRESENTE ADICIÓN No.1 POR VALOR DE $30.000.000 UN VALOR TOTAL DE $110.000.000

Responsabilidad Civil Extracontractual
Valor $ 284.700.000
Vigencia: Desde 10/10/2025 hasta 30/09/2026

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario P.D. Luis Polo Acosta en la página *https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/*, se Anexa Certificado.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **53-40-101013505** Anexo No. 1 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo –Atlántico a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025.

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística Regional Norte

Elaboró: Luis Polo Acosta
PD de Contratos

Revisó y aprobó: Leonar Reales Reales
PD. Coordinador de contrato

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	▬	▬		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013505	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	10	10	2025	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2		MONTERIA, CORDOBA	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA		MALAMBO, ATLANTICO	3761733

BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (PRODUCTOS LACTEOS Y QUESO) EMPAQUETADOS, O EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR A LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2. CONTRATO No. 010-071-2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA DE ACUERDO A ANEXO DEL CONTRATO MODIFICATORIO NRO 1 DE FECHA 05/12/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION ALGUNA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****179,400.00	$ *******3,000.00	$ *****34,656.00	$ **********217,056.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SOC CONSULTORES LTDA	194675	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013505

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013505	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	10	10	2025	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	MONTERIA, CORDOBA	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	30/09/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013505

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013505	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	10	10	2025	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	MONTERIA, CORDOBA	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013505

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda.- Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF194675B

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
53-40-101013505

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
viernes, 5 de diciembre de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Tomador:
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 30 de septiembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de

Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0